

RATIFICA FUNCIONES.

RESOLUCIÓN N°: 329 /

PUERTO NATALES, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

- y objetivos de ésta Corporación.
1. La necesidad de dar cumplimiento a los fines
 2. Las necesidades administrativas, requerimientos de los distintos establecimientos que componen el Área de Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
 3. La necesidad de reorganizar la estructura de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con el fin de optimizar el funcionamiento del sistema administrativo de esta Corporación y propender al resguardo de su patrimonio.

RESUELVO:

1. **RATIFÍQUESE** a don **LUIS ALEJANDRO SILVA ALVARADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como Encargado de Adquisiciones del Área de Salud, hasta que sus funciones sean requeridas.
2. **MODIFÍQUESE** el Organigrama Institucional, de acuerdo a la designación ya mencionada.
3. **ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/AJR/YEV/wcha. -

DISTRIBUCION:

1. Luis Silva Alvarado.
2. Jefe (S) Área de Salud.
3. CESFAM de Puerto Natales.
4. Archivo Secretario General.
5. Departamento de Control.
6. Departamento de Jurídico.
7. Departamento de Administración y Finanzas.
8. Departamento de Finanzas.
9. Departamento R.R.H.H. (salud).
10. Departamento de Remuneraciones.
11. Archivo (2)